SISTEMA DIF DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO Y PSICOLOGÍA

REGLAS DE OPERACIÓN
ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La Salud Mental contribuye de manera importante a elevar la calidad de vida del ser humano, ya que pasa por diferentes etapas en su desarrollo, es una de las prioridades de atención, que no solo comprende un aspecto fundamental en el Sector Salud del país, si no que existe una corresponsabilidad de acciones desde la Asistencia Social, esto basado en que el estado mental y emocional del individuo es posible con el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, así como su inserción social en los ámbitos, educativos, laboral, social y familiar. La salud mental se relaciona con el raciocinio, el manejo adecuado de las emociones y el comportamiento frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana. Al igual que otras formas la salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia hasta la edad adulta.

Desde esta perspectiva, las acciones que se implementan en el Sistema DIF-Morelos a través del Departamento de Psicología de Desarrollo Humano y Psicología de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, con respecto a la atención de la salud mental, tienen que ver con aspectos preventivos, informativos, de orientación y atención psicológica, así mismo, entre sus acciones es contar con la integración de una red institucional de apoyo externo, que contemple especialidades hacia donde derivar a los beneficiarios que por su tipo de problemática requieran de otro nivel de atención no proporcionada en el Sistema DIF-Morelos. Desde 1990 el Programa de Salud Mental ha tenido cambios diversos, desde su estructura hasta modificación de programas como prevención de la Salud Mental.

Orientación Psicológica: Primer contacto con un psicólogo en el que se lleva a cabo una acción preventiva.
Atención psicológica: Servicio de acompañamiento, orientación o asesorías psicológicas, de manera individual o grupal.
Beneficiario: Persona que obtiene un beneficio, en esta situación de atención psicológica.
Paciente: aquella persona que sufre de dolor y malestar, el cual solicita asistencia psicológica para la mejora de su salud mental.

Aunado a esto, el universo de atención Geográficamente donde se pretende dar la orientación y atención psicológica es en los diversos Municipios del Estado de Morelos, contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas mayores de 6 años de edad, adolescentes, adultos y adultos mayores, sin distinción de género, para elevar su calidad de vida en todos los ámbitos, así como la prevención de riesgos psicosociales.

El objetivo es: Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, para elevar su calidad de vida en todos los ámbitos, así como la prevención de riesgos psicosociales.
El objetivo específico: Brindar orientación y atención psicología en un primer nivel, a través de acciones que permitan mantener, recuperar y mejorar la adaptación emocional, cognitiva y conductual en la persona y la familia.

Tipo de apoyo o modalidad en atención psicológica, al solicitar el servicio de manera inicial o subsecuente se programa una cita, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda de trabajo de la psicóloga correspondiente, indicándole la fecha y hora de la consulta, una vez a la semana, cada consulta tendrá una duración de 50 a 60 minutos, de 10 sesiones como máximo, las cuales no generan ninguna cuota económica.

No se requiere de documentación alguno para recibir el beneficio, solo se requieren los datos personales para la elaboración de su expediente y ser anotados en formato de lista de espera y poder llevar un control de los beneficiarios.

- Cualquier persona que requiere de Atención psicológica, es quien realiza el trámite, este se lleva a cabo en el momento en que el solicitante acude a las oficinas del Departamento de Desarrollo Humano y Psicología sea por iniciativa propia o por derivación de otra instancia.
- Solicitar y recibir de manera oportuna la información a la solicitud para la atención psicológica.
- Recibir al beneficiario con un trato digno, respetuoso, sin discriminación.
- La psicóloga proporcionara la información correspondiente al beneficiario para ser atendido/a.
- Los datos personales que serán recabados para su expediente, serán resguardados bajo confidencialidad.

Los pacientes que son atendidos en el Departamento de Desarrollo Humano y Psicología, presentan una problemática que rebasa su capacidad para enfrentar situaciones cotidianas, se atiende a niños niñas mayores de 6 años, adolescentes, adultos y adultos mayores, que requieren de una atención psicológica individual, de pareja y familiar, a fin de mejorar su calidad de vida.

Las causas de suspensión del servicio para el beneficiario serán:
- Con tres inasistencias consecutivas que se acumulen y no se notique, el beneficiario será dado de baja.
- Cuando no hay un compromiso por parte del paciente.

Denuncias y quejas: Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos, Esq. Guillermo Gándara #100, Col. El Vergel, Cuernavaca Morelos. C.P. 62400, Tel. 3 15-60-09 ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”.

Mecanismos de participación social: Señalaremos el medio que el particular debe utilizar para presentar el trámite o servicio
Formato Único de Solicitud
Oficio de petición
Vía correo electrónico
Redes sociales
Vía telefónica
Verbalmente

Proceso de verificación de cumplimiento, al acudir a la orientación psicológica, se realizará el llenado de formato el cual contiene los datos señalados del paciente.
Se le programara una cita conforme a la agenda por el profesional, fecha y hora, o se le indicara si no hay disponibilidad, se le informara a la persona que solicita el servicio, que estará en lista de espera.
En la primera consulta, el profesional que otorgue el servicio entregara un carnet de citas donde se llevara el registro de las consultas subsecuentes.
Se concluye el termino de atención psicológica, cuando lo considere el profesional del servicio.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO Y PSICOLOGÍA

REGLAS DE OPERACIÓN
PLÁTICAS Y TALLERES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR

Cualquier persona responsable o representante de alguna institución educativa, asociación civil, dependencia particular o de gobierno en el Estado de Morelos, que requiera el servicio de pláticas, talleres en Orientación Familiar, en la prevención de cualquier riesgo psicosocial para la Familia.
Se manejan temáticas de educación familiar para el bienestar y desarrollo psicosocial, para el logro de una convivencia armónica en la familia y en la sociedad, proporcionando información y herramientas necesarias con el propósito de eficientar y elevar la calidad de la atención como educadores., dirigidas a padres de familia.

La familia es considerada como el escenario socializador primario de formación de los individuos. Es aquí en donde se empiezan a dar los primeros pasos en ese complejo y delicado aprendizaje de las competencias sociales. Posteriormente, los nuevos descendientes parten para constituir nuevos núcleos, y llevan consigo tradiciones, valores, pautas y patrones de comportamiento

Desde esta perspectiva, las acciones que se implementan en el Sistema DIF-Morelos a través del Departamento de Psicología de Desarrollo Humano y Psicología de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, con respecto a la atención de la salud mental, en realizar cursos y talleres como método de prevención que coadyuven a apoyar en la problemática de los miembros del núcleo familiar incorporándolos de una forma armónica a una vida plena.

Taller: Es una serie de enseñanzas teórico-práctico impartido por un facilitador o varios respecto a un solo tema específico, durante un número determinado de sesiones y número de participantes limitado.
Familia: Es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
Orientación Familiar: servicio de ayuda para la mejora personal de quienes integran una familia y para la mejora de la sociedad en y desde la familia.

Aunado a esto, el universo de atención geográficamente donde se pretende dar las pláticas y talleres en orientación familiar están diseñados en función de los padres de familia, ya que son ellos quienes realmente se benefician con las experiencias de aprendizaje, los participantes en esta actividad son adultos de distinta procedencia familiar y sociocultural que han vivido gran cantidad de experiencias que influyen en su comportamiento. Son diferentes sus juicios y expectativas respecto al matrimonio, la paternidad, la maternidad y la familia.

El objetivo es: Coadyuvar en el bienestar y desarrollo psicosocial para el logro de una convivencia armónica en la familia y en la sociedad, proporcionando información y herramientas con el propósito de eficientar y elevar la calidad de la atención que se brinda a la población vulnerable en el Estado de Morelos
El objetivo específico: Brindar pláticas y talleres orientadas a la familia en un primer nivel, a través de acciones que permitan mantener, recuperar y mejorar la adaptación emocional, cognitiva y conductual en la persona y la familia.

Tipo de apoyo o modalidad de las pláticas o talleres, al solicitar el servicio de manera inicial y presencial, se toma en cuenta el calendario ya establecido que se tiene al inicio del año, donde se establecen las fechas de los cuatro periodos, el horario para su desarrollo e impartición y establecerlo en la agenda de trabajo del Departamento de Desarrollo Humano y Psicología.

La documentación que se requiere, es un oficio donde se mencione el nombre de los ciudadanos para recibir el beneficio, posteriormente solo se requieren los datos personales para la elaboración de su expediente y firmar el formato de lista de asistencia para llevar un control de los beneficiarios.

- Cualquier persona que requiere de aprender en alguna plática o taller, se realiza el trámite elaborando una Ficha de Identificación, este se lleva a cabo en el momento en que el solicitante acude al momento de la actividad, en las oficinas del Departamento de Desarrollo Humano y Psicología sea por iniciativa propia o por derivación de otra instancia.
- Solicitar y recibir de manera oportuna la información a la solicitud para la participación del taller.
- Recibir al beneficiario con un trato digno, respetuoso, sin discriminación.
- Sugiere diversas opciones para lograr un clima de confianza, aceptación y respeto en las sesiones
- El propósito es que los participantes tengan confianza en sí mismos, sientan el gusto y la libertad de aprender o reaprender.

Los adultos o padres de familias que son atendidos en el Departamento de Desarrollo Humano y Psicología, en el transcurso de las pláticas o talleres psicoeducativos es una Guía para los padres de familia para Fomenta el crecimiento personal de cada integrante de la familia, así mismo, sirve como espacio para compartir experiencias y vivencias para aprender de ellas y promueve el compromiso a involucrarse en la vida de sus hijos.

No hay causas de suspensión del servicio para el beneficiario ya que solo se registra la asistencia o inasistencia cuando hay que dar respuesta por escrito.

Denuncias y quejas: Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos, Esq. Guillermo Gándara #100, Col. El Vergel, Cuernavaca Morelos. C.P. 62400, Tel. 3 15-60-09 ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”.

Mecanismos de participación social: Señalaremos el medio que el particular debe utilizar para presentar el trámite o servicio es por medio de Oficio de petición, o cuando es de interés del ciudadano o ciudadana.

Proceso de verificación de cumplimiento, al acudir a la plática o taller, se realizará el llenado de formato Ficha de identificación el cual contiene los datos señalados del participante, así como su registro de asistencia, de acuerdo al oficio recibido donde se establezca la fecha en la cual asistirá.